DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637949

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe, Arturo Prat 1042, San Felipe, certifica, escritura pública 14 abril 2025, ante mí señor Hugo Ignacio Torres Valdés, Los Villares nro. 7.900, San Felipe, constituyó sociedad por acciones domiciliada en San Felipe, de duración indefinida y bajo el nombre de "Sociedad Agrícola Santa Alicia SpA", HÚGO IGNACIO TORRES VALDES, Los Villares nro. 7.900, constituyó sociedad por acciones, domicioiadas en San Felipe y de duración indefinida, bajo el nombre de "Sociedad Agrícola Santa Alicia SpA". Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: el desarrollo de la actividad agrícola; la compra, venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a la agricultura y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, servicios de embalaje; compra y venta de frutas y verduras; la promoción y/o publicidad por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad estará facultada para: /i/ ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad y, en especial, podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, anónimas o de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras, joint ventures, asociaciones gremiales y profesionales, comunidades y todo tipo de asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas, chilenas o extranjeras, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; /ii/ ejecutar y celebrar actos o contratos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo la contratación de préstamos u otras formas de financiamiento que se estimen necesarios para el desarrollo de sus actividades; /iii/ instalar y poner en funcionamiento toda clase de establecimientos comerciales que se relacionen, vinculen o cumplan con el objeto social; /iv/ realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas al giro principal; /v/ prestar o contratar, en Chile o en el extranjero, servicios relacionados a las actividades señaladas precedentemente; /vi/ comprar, vender, explotar, fabricar, comercializar, distribuir, exportar e importar todos los insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos y accesorios que se relacionen con su giro; y /vii/ obtener para sí o para terceros los registros de marcas industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y licencias industriales o comerciales y demás correspondientes relacionados con productos, insumos o materias primas destinados al desarrollo de su giro. Capital. \$10.000.000.-, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una única serie de acciones comunes, íntegramente suscrito y pagado. Administración de la sociedad corresponderá a un gerente general, designándose al efecto en acto constitutivo a don JOSE IGNACIO TORRES LEON, cédula de identidad nro. 7.912.345-5, quien anteponiendo a su firma la razón social, actuará en representación de la sociedad con facultades que se señalan acto constitutivo. Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San Felipe, 17 Abril 2025. J. Polloni C. Not.

CVE 2637949

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.